



OEA | CICAD



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

SEXAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
19-21 noviembre, 2019
Miami, Florida, Estados Unidos de América

OEA/Ser.L/XIV.2.66
CICAD/doc. 2488/19corr1
30 de octubre 2019
Original: Inglés

Proyecto de Temario¹

1. Adopción del Proyecto de Temario y Proyecto de Calendario de Actividades
2. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión (Arts. 22 y 23, Estatuto de la CICAD)
3. Contrarrestando el tráfico de drogas y promoviendo la seguridad y la estabilidad regional en las Américas
4. Comprendiendo la evolución de la amenaza de drogas sintéticas en América Latina
5. Comprendiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre las listas de sustancias controladas, incluyendo vínculos e impacto en agencias nacionales, regionales e internacionales
6. Mejorar las estrategias nacionales de drogas y desarrollar planes de acción (Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010 / Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020)
7. Alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con drogas
8. Control de la cadena de suministro de drogas ilícitas a través de inteligencia financiera: de las criptomonedas al tráfico ilícito por correo
9. Buenas prácticas regulatorias para el control de sustancias químicas y farmacéuticas utilizadas en la fabricación ilícita de drogas
10. Mecanismo de Evaluación Multilateral séptima ronda - Informe Hemisférico 2019
11. Estrategias sobre programas de prevención basados en la evidencia para adolescentes en el Hemisferio Occidental
12. Diálogo sobre la reducción de la estigmatización y el acceso a tratamiento
13. Análisis de costos de períodos ordinarios de sesiones de la CICAD²
14. Informes y elección de autoridades 2020 para los Grupos de Expertos de la CICAD sobre:
 - Narcotráfico Marítimo
 - Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible
 - Reducción de la Demanda
 - Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos

¹ El Proyecto de Temario no refleja el orden de las presentaciones/paneles que tendrán lugar durante el sexagésimo sexto período ordinario de sesiones.

² “La Comisión celebrará anualmente dos períodos ordinarios de sesiones, uno de carácter general y otro para tratar las cuestiones técnicas específicas que la Comisión determine u otros asuntos que requieran su especial atención. Las sesiones de este último período podrán tomar la forma que la Comisión decida.” Artículo 21 del Estatuto de la CICAD

- Control del Lavado de Activos

15. Intervenciones de los observadores permanentes ante la OEA, y de organizaciones internacionales, regionales y de la sociedad civil acreditadas ante la OEA

16. Temas, fechas y lugar para el sexagésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD

BORRADOR